Lic. Griselda A. Talavera M.
Profesional VIII
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Informe Comité de Evaluación Nº 56/2017

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción, conforme a lo establecido en el artículo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Informe Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente:----------

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) Nº de PAC : **338.074**
b) Nombre del Llamado: **ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN.**
c) Modalidad : Contratación Directa.

2. APERTURA DE SOBRE: Según Acta de Apertura de Sobres Nº 87 de fecha 06 de diciembre de 2017, en el local del Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción, Avda. H. Colombino y Cap. Lezcano, 2do Piso Sección Contrataciones, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas. ----------

OFERENTE 1	RUC Nº
SDA PARAGUAY S.A.	80017709-6
OFERENTE 2	**RUC Nº**
DATA SYSTEMS SAECA	80013889-9
OFERENTE 3	**RUC Nº**
BIOS INFORMATICA DE ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO	2835748-5

3. DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación: --

	SDA PARAGUAY S.A.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	BIOS INFORMATICA DE ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**Cumple/No cumple**	**Cumple/No cumple**	**Cumple/No cumple**
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el SICP.*	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. Lizze Carolina Kolher S.
Jefe de Ingresos Judiciales

Econ. Rossemarie Lesme E.
Asistente

Lic. Griselda A. Talavera M.
Profesional VIII
CONTROL Y SEGUIMIENTO

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	BIOS INFORMATICA DE ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO
	Cumple/No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	No Aplica

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	SDA PARAGUAY S.A.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
	Cumple/No cumple	Cumple/No cumple
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple	Cumple
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple

V. Otros documentos. (ANEXO E)	SDA PARAGUAY S.A.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	BIOS INFORMATICA DE ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO
	Cumple /No cumple	Cumple /No cumple	Cumple /No cumple
• Certificado de origen nacional emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia (Decreto Nº 9649/12), mencionando que la no presentación de dicho certificado no significa la descalificación.	**No Cumple**	**No Cumple**	**No Cumple**

Lic. Lizze Carolina Kolner S.
Jefe de Ingresos Judiciales

Econ. Rossemarie Lesme E.
Asistente

Lic. Griselda A. Talavera M.
Profesional VIII
CONTROL Y SEGUIMIENTO

• Copia de contratos de provisión y/o facturaciones de ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION con volúmenes equivalentes al 50% o más del monto total de la oferta, dentro de los años 2015 y 2016. Podrán presentarse la cantidad necesaria para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Los contratos y/o facturaciones podrán ser de entidades públicas y/o privadas	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**

4. **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:** Se deja constancia de que no se realizó corrección aritmética.----------

5. **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL:** conforme a la Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, La declaración Jurada de Menores Res. DNCP N° 941/10, y demás documentos presentados componentes del Anexo E., todas las firmas participantes poseen la capacidad legal para ofertar al estado. Igualmente se ha verificado en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH), si los propietarios, socios, accionistas o directores se encontraban dentro de las **Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40** conforme a la resolución N° 849/2015, todas las ofertas son aceptadas.

Capacidad legal / Empresas	Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
SDA PARAGUAY S.A.	NO SE OBSERVAN REGISTROS	El sr. **Federico Frontanilla**, .C.I. N° 524.067, aparece en el SINARH como Profesor de la U.N.A. y **analizando acabadamente si tal situación le impediría a la empresa ejecutar el contrato, se concluye que tal condición no colisiona con los preceptos del Art. 40 de la Ley 2051/03, ni la Ley 1626/00 de la Función Pública; ya que en su condición de docente, el ART. 2° establece:** *Aun cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior a: inciso f) los docentes de la Universidad Nacional y de las Instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica;* **por lo tanto la oferta es aceptada.** La Sra. María Emilia Frontanilla Vallejos; C.I. N° 3.385.024, **NO POSEE DATOS EN EL SINARH.** El Sr. Federico Manuel Frontanilla Vallejos; C.I. N° 3.385.010, **NO POSEE DATOS EN EL SINARH.** La Sra. Esperanza Vallejos de Frontanilla; C.I. N° 751.212, **NO POSEE DATOS EN EL SINARH.**
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	NO SE OBSERVAN REGISTROS	El Sr. José Flecha, C.I. N° 698.987. NO POSEE DATOS EN EL SINARH El Sr. Sergio Pérez, C.I. N° 394.226. NO POSEE DATOS EN EL SINARH El Sr. Marcial Leito, C.I. N° 5.095.529. NO POSEE DATOS EN EL SINARH
BIOS INFORMATICA DE ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO	NO SE OBSERVAN REGISTROS	El Sr. Eliseo Hilario Gómez Romero, C.I. N° 2.835.748, NO POSEE DATOS EN EL SINARH

Lic. Lizze Carolina Kolher S.
Jefe de Ingresos Judiciales

Econ. Rossemerie Lesme E.
Asistente

Lic. Griselda A. Talavera M.
Profesional VIII
CONTROL Y SEGUIMIENTO

6. **EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA:** como se ha solicitado copia de contratos, como mínimo 3 (tres), con volúmenes equivalentes al 50% o más del monto ofertado en la presente licitación, dentro de los años 2015 y 2016, se ha obtenido que las firmas: **SDA PARAGUAY S.A., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y BIOS INFORMATICA DE ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO.** han cumplido con dicho requerimiento presentando contratos y facturaciones que superan el 50% solicitado en el PBC demostrando su experiencia en el ramo. ----------

7. **EVALUACIÓN ECONÓMICA.** Al realizar la verificación de las ofertas se constata que la propuesta de:

OFERTA 1	OFERTA 2	OFERTA 3
SDA PARAGUAY S.A.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	BIOS INFORMATICA DE ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO
Gs. 128.820.000	Gs. 8.528.000	Gs. 138.880.000

En el Ítems N° 5 la firma BIOS INFORMATICA de Eliseo Hilario Gómez Romero que tiene el menor precio no cumple en su totalidad con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones y según el informe técnico elaborado por el Jefe de la Sección Informática Licenciado Derlis René Ibarra Recalde, que recomienda la adjudicación del segundo precio más bajo. Se adjunta informe.

8. **ANÁLISIS DE LOS PRECIOS CONFORME A LA RES N° DNCP 1173/16**

Item	Código	Descripción	Empresa con el precio más bajo	Cantidad	Precio Referencial	Precio Ofertado	Precio (minimo) no menor del 30% del referencial	Precio (maximo) no Mayor del 20% del referencial	Precio no menor del 30% o Mayor del 20% (cumple: si o no)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	43212106-001	IMPRESORAS MATRICIALES	SDA PARAGUAY	17	2.700.000	2.580.000	1.890.000	3.240.000	CUMPLE	43.860.000
2	43212104-002	IMPRESORA COLOR CARRO ANCHO	SDA PARAGUAY	1	6.600.000	6.400.000	4.620.000	7.920.000	CUMPLE	6.400.000
3	43212105-002	IMPRESORA PARA TARJETA PVC	BIOS INFORMATICA	1	11.200.000	11.100.000	7.840.000	13.440.000	CUMPLE	11.100.000
4	43212105-002	IMPRESORA LASER MONOCROMATICA	DATA SYSTEMS	8	850.000	1.066.000	595.000	1.020.000	ACEPTADO	8.528.000
5	39121004-024	U.P.S DE 800 VA	SDA PARAGUAY	80	650.000	647.000	455.000	780.000	CUMPLE	51.760.000
6	39121004-998	U.P.S. GRANDE 2200 VA	BIOS INFORMATICA	4	5.000.000	4.990.000	3.500.000	6.000.000	CUMPLE	19.960.000
										141.608.000

Teniendo en cuenta, que elaborado el cuadro comparativo de ofertas, se ha constatado que el ítem N° 4, no se encuentran dentro del margen establecido por la RES. DNCP 1173/16; por lo tanto, se ha solicitado a la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, *una explicación detallada de la composición del precio ofertado*, conforme lo estipula la citada norma legal; donde se ha recibido los detalles, que se adjunta a este informe, siendo aceptado el precio del ítem N° 4 que si bien no está enmarcada dentro de lo referencial, cumple con las especificaciones técnicas y será conveniente su adquisición para la institución.----------

NORMATIVA LEGAL: el Art. 34, inc. c) in fine de la Ley 2051/03, La resolución Nº 1173/16; la *RES. DNCP* N° 849/2015, RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03. El art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación,

Lic. Lizre Carolina Kolher S.
Jefe de Ingresos Judiciales

Econ. Rosemarie Lesme E.
Asistente

Lic. Griselda A. Talavera M.
Profesional VIII
CONTROL Y SEGUIMIENTO

estableciendo que "Atendiendo a lo dispuesto en el art. 28 de la Ley (2.051/03), la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ***1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo".***----------

9. <u>RECOMENDACIÓN:</u> Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De contrataciones Públicas y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:----------

ADJUDICAR: por ítems el llamado a Contratación Directa "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN"** ID Nº **338.074**, de acuerdo a los Cuadros de Precios Adjudicados que se anexan al presente informe a las empresas: ----------

a) **SDA PARAGUAY S.A.** Gs. 102.020.000 (Guaraníes Ciento dos millones veinte mil), los Ítems N° 1, 2 y 5, IVA INCLUIDO. ----------

b) **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.:** Gs. 8.528.000 (Guaraníes Ocho millones quinientos veinte y ocho mil) el Ítem N° 4 IVA INCLUIDO.----------

c) **BIOS INFORMATICA de Eliseo Hilario Gómez Romero.:** Gs. 31.060.000 (Guaraníes Treinta y un millones sesenta mil), los Ítems N° 3 y 6, IVA INCLUIDO.----------

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción, conforme a lo establecido en el artículo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, el presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación.----------

Concepción, 11 de diciembre de 2017.-

Lic. Lizze Carolina Kolher S.
Jefe de Ingresos Judiciales

Econ. Rossemerie Leome E.
Asistente

Lic. Griselda A. Talavera M.
Profesional VIII
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Cuadro Comparativo de Ofertas

			SDA PARAGUAY S.A.					DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.					BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez Romero				
Item	CODIGO	Descripción	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	43212106-001	IMPRESORAS MATRICIALES	EPSON	CHINA	17	2.580.000	43.860.000	NO COTIZA	NO COTIZA	17	NO COTIZA	NO COTIZA	EPSON	CHINA	17	2.690.000	45.730.000
2	43212104-002	IMPRESORA COLOR CARRO ANCHO	HP	CHINA	1	6.400.000	6.400.000	NO COTIZA	NO COTIZA	1	NO COTIZA	NO COTIZA	HP	CHINA	1	6.490.000	6.490.000
3	43212105-002	IMPRESORA PARA TARJETA PVC	NO COTIZA	NO COTIZA	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1	NO COTIZA	NO COTIZA	ZEBRA	CHINA	1	11.100.000	11.100.000
4	43212105-002	IMPRESORA LASER MONOCROMATICA	NO COTIZA	NO COTIZA	8	NO COTIZA	NO COTIZA	CANON	CHINA	8	1.066.000	8.528.000	HP	CHINA	8	1.100.000	8.800.000
5	39121004-024	U.P.S DE 800 VA	EATON	CHINA	80	647.000	51.760.000	NO COTIZA	NO COTIZA	80	NO COTIZA	NO COTIZA	VCP	CHINA	80	585.000	46.800.000
6	39121004-998	U.P.S. GRANDE 2200 VA	EATON	CHINA	4	6.700.000	26.800.000	NO COTIZA	NO COTIZA	4	NO COTIZA	NO COTIZA	APC	FILIPINAS	4	4.990.000	19.960.000
							128.820.000					8.528.000					138.880.000

Lic. Lizze Carolina Kolher S.
Jefe de Ingresos Judiciales

Econ. Rosemarie Lesme E.
Asistente

Lic. Griselda A. Talavera M.
Profesional VIII
CONTROL Y SEGUIMIENTO

ANEXO B - 02 - 09

Institución: PODER JUDICIAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CONCEPCION

Adjudicado: **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**

Cuadro de Precios Adjudicados

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
4	**43212105-002**	IMPRESORA LASER MONOCROMATICA	CANON	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	8	1.066.000	8.528.000
							Total:		**8.528.000**

Econ. Rosemarie Lesme E.
Asistente

Lic. Lizz... S.
Jefe de ...les

Lic. Griselda A. Talavera M.
Profesional VIII
CONTROL Y SEGUIMIENTO

ANEXO B - 02 - 09

Institución: PODER JUDICIAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CONCEPCION
Adjudicado: **SDA PARAGUAY S.A.**

Cuadro de Precios Adjudicados

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	**43212106-001**	IMPRESORAS MATRICIALES	EPSON	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	**17**	2.580.000	43.860.000
2	**43212104-002**	IMPRESORA COLOR CARRO ANCHO	HP	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	**1**	6.400.000	6.400.000
5	**39121004-024**	U.P.S DE 800 VA	EATON	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	**80**	647.000	51.760.000
							Total:		**102.020.000**

Lic. Lizze Carolina Kolher S.

Econ. Rosseniette Lesme E.
Asistente

Lic. Griselda A. Talavera M.
Profesional VIII
CONTROL Y SEGUIMIENTO

ANEXO B - 02 - 09

Institución: PODER JUDICIAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CONCEPCION
Adjudicado: **BIOS INFORMÁTICA DE Eliseo Hilario Gómez Romero**

Cuadro de Precios Adjudicados

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
3	**43212105-002**	IMPRESORA PARA TARJETA PVC	ZEBRA	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	11.100.000	11.100.000
6	**39121004-998**	U.P.S. GRANDE 2200 VA	APC	FILIPINAS	UNIDAD	UNIDAD	4	4.990.000	19.960.000
							Total:		**31.060.000**

Lic. Lizze Carolina Kolher S.
Jefa de Ingresos Judiciales

Econ. Roseemarie Lesme E.
Asistente

ITEM N° 1 – IMPRESORAS MATRICIALES	BIOS INFORMATICA	DATA SYSTEMS	SDA PARAGUAY
Marca	EPSON	NCT	EPSON
Modelo	LQ 590	NCT	LQ590
Origen / Procedencia	CHINA	NCT	CHINA
Método de Impresión: Impresora matricial de impacto.	C	NCT	C
Número de agujas: 24 agujas.	C	NCT	C
Dirección de impresión: Bi-direccional (en modo texto y gráfico).	C	NCT	C
Anchura de carro: 80 columnas	C	NCT	C
Velocidad de Impresión en modo borrador: De 400 cps (a 10 cpi) o superior. Velocidad de Impresión en modo calidad (NLQ): De 90 cps (a 10 cpi) o superior.	C	NCT	C
Resolución: 360 x 360 dpi o superior.	C	NCT	C
Tamaño de Papel: Carta, Oficio, Folio, A4 y hojas de hasta 200mm de ancho, tanto en hojas sueltas como en formulario continuo.	C	NCT	C
Capacidad de impresión: 1 (un) original más 4 (cuatro) copias con carbónico.	C	NCT	C
Rendimiento del equipo: De 20.000 horas de activación.	C	NCT	C
Duración mínima de la cinta: De 5 millones de caracteres.	C	NCT	C
Duración del cabezal: De 400 millones de caracteres.	C	NCT	C
Conectividad: Centronics paralelo Bi-direccional y USB (incluir ambos cables)	C	NCT	C
Memoria Búfer: 128 Kbytes o superior	C	NCT	C
Compatibilidad con Sistemas Operativos: MS Windows XP/7/8 o superior. Incluir CD/DVD de Instalación.	C	NCT	C
Nivel acústico: máximo de 55dB (A)	C	NCT	C
Requerimientos eléctricos: 220-240V. 50Hz., de fábrica y sin transformador externo.	C	NCT	C
Garantía (escrita): La garantía exigida y solicitada es de 2 (Dos) años, reemplazo o reparación y partes originales sin cargo alguno durante el periodo de la garantía.	C	NCT	C
Tipo de Garantía y Servicio: Provisión de repuestos y partes sin costo, por el periodo de la garantía. Presentar documentación del Fabricante donde certifique por escrito que los equipos ofertados poseen respaldo por la Garantía de Fábrica como así también, Asistencia Técnica especializada y repuestos legítimos de la marca en Paraguay. Asimismo, deberá certificarse por escrito la disponibilidad de partes en Paraguay, para la inmediata atención de reclamos que pudieran existir. En caso de que el oferente no posea recursos humanos y técnicos, para garantizar a la institución la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del País. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá ser hecha por cuenta del Oferente que resulte adjudicado.	NP	NCT	C

C=CUMPLE; NC=NO CUMPLE; NCT=NO COTIZA; SD=SIN DATO; NP=NO PRESENTA

Lic. Derlis René Ibarra Recalde
Jefe Sección Informática

ITEM N° 2 – IMPRESORA COLOR CARRO ANCHO	BIOS INFORMATICA	DATA SYSTEMS	SDA PARAGUAY
Marca	HP	NCT	HP
Modelo	DESIGNJET T120		DESIGNJET T120
Origen / Procedencia	CHINA		CHINA
Impresora Multifuncional carro ancho 610 mm 24 pulgadas.	C		C
Hojas desde A4 hasta +/A3 y con rollo de carga frontal.			
Dibujos lineales 70" x Pag., 40 impresiones A1 por hora.			
Imágenes en color 22.4 m²/h			
Resolución de impresión Optimizada hasta 1200 x 1200 ppp.			
Márgenes superior x inferior x izquierdo x derecho: Rollo: 5 x 5 x 5 x 5 mm, Hoja: 5 x 17 x 5 x 5 mm.			
Tecnología Inyección térmica de tinta.			
Colores de tinta 4 (cian, magenta, amarillo, negro).			
Cabezales de impresión 1 (cian, magenta, amarillo, negro).			
Ancho de línea mínimo garantizado 0,07 mm.			
Longitud máxima de impresión 45,7 m.			
Peso máximo del rollo del soporte 4,1 kg.			
Alimentación de hojas; alimentación de rollo; Bandeja de entrada; cortador automático.			
Tipos de Papel bond y recubierto (bond, recubierto o recubierto de gramaje extra, reciclado, normal, blanco brillante), documento técnico (calco natural, vitela), la película (claro, mate), papel fotográfico (satinada, semigloss, premium, polipropileno), autoadhesivos (adhesivo, polipropileno).			
Tamaño Bandeja de entrada: 210 x 279 a 330 x 482 mm; Alimentación manual: 330 x 482 a 610 x 1897 mm;			
Rollo: 279 x 610 mm. Grosor Hasta 0,3 mm			
Memoria RAM 256 MB			
Interfaces Fast Ethernet (100Base-T); Puerto USB 2.0 de alta velocidad certificado; conectividad WiFi			
Requisitos de alimentación Voltaje de entrada (ajuste automático): de 100 a 240 VCA, 50/60 Hz			
La garantía exigida y solicitada es de 1(un) año, con mano de obra y partes originales sin cargo alguno durante el periodo de la garantía.	C		C
Tipo de Garantía y Servicio: Presentar documentación del Fabricante donde certifique por escrito que los equipos ofertados poseen respaldo por la Garantía de Fábrica como así también, Asistencia Técnica especializada y repuestos legítimos de la marca en Paraguay. Asimismo, deberá certificarse por escrito la disponibilidad de partes en Paraguay, para la inmediata atención de reclamos que pudieran existir. En caso de que el oferente no posea recursos humanos y técnicos, para garantizar a la institución la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del País. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá ser hecha por cuenta del Oferente que resulte adjudicado.	NP		C

C=CUMPLE; NC=NO CUMPLE; NCT=NO COTIZA; SD=SIN DATO; NP=NO PRESENTA

Lic. Derlis René Ibarra Recalde
Jefe Sección Informática

ITEM N° 3 – IMPRESORA PARA TARJETA PVC		BIOS INFORMATICA	DATA SYSTEMS	SDA PARAGUAY
Marca		ZEBRA		
Modelo		ZXP3Z31		
Origen / Procedencia		CHINA		
Características generales:	Sublimación del color directamente sobre la tarjeta / Transferencia térmica de resina. Impresión a una sola cara, de borde a borde. Kit de ascención para doble cara. Resolución estándar 300 x 300 dpi. Resolución personalizable en 300 x 600 dpi (impresión en blanco y negro y en color) o 300 x 1200 dpi (impresión en blanco y negro únicamente) 32 MB de memoria viva (RAM) - Opción de 64 MB	C		
Velocidad de Impresión:	A una sola cara: *Color (YMCKO): 190 - 225 tarjetas/hora1. * Monocroma: 600 - 850 tarjetas/hora A doble cara: *Color (YMCKO): 140 tarjetas/hora	C		
Puertos/conectividad:	USB (1.0, 1.1, 2.0, 3.0), cable incluido. Ethernet TCP-IP 10BaseT, 100BaseT (Traffic Led). Conexión sin cable 802.11b/g en la gama inalámbrica.	C		
Gestión y características de las tarjetas:	Capacidad del cargador: 100 tarjetas (0,76 mm – 30 mil). Capacidad del receptáculo: 100 tarjetas (0,76 mm – 30 mil) Capacidad de la bandeja de rechazo: 30 tarjetas (0,76 mm– 30 mil) Grosor de las tarjetas: 0,25 a 1,25 mm (10 a 50 mil), ajuste con la ayuda del calibrador (0,25 mm - 10 mil solamente para impresión monocroma) Tipo de tarjetas: tarjetas de PVC, tarjetas de compuesto de PVC, tarjetas PET, tarjetas ABS1 , barnices especiales1 Formato de las tarjetas: ISO CR80 - ISO 7810 (53,98 mm x 85,60 mm)	C		
Módulos adicionales de codificación:	Conexión USB interna o IP. Codificación USB mediante IP a través de módulo adicional USB Net Server. Opciones combinables entre sí. Montaje en el lugar.	C		
Seguridad:	Ranura para sistema de seguridad Encriptación de los datos por codificación magnética	C		
Cintas:	Reconocimiento y configuración automáticos • Cinta insertada en un casete para una manipulación más cómoda • Economizador de cinta integrado para la impresión monocroma. Cinta insertada en un casete para una manipulación más cómoda Economizador de cinta integrado para la impresión monocroma. La impresora debe entregarse con 2 (dos) cintas: 1 (una) cinta (inicial) de impresión (negro y color), más 1 (una) cinta original (negro - color).	C	NCT	NCT
Sofware:	Compatible con Windows (32/64 bits): XP SP3, Vista, W7, W8, W10. Incluye para el diseño y la edición de tarjetas identificativas: *Base de datos interna (registros ilimitados).	C		
Dimensiones:	Dimensiones mínimas: * 247 x 205 x 381 mm. *247 x 205 x 481 mm (con bandeja de rechazo)	C		

Lic. Denis René Ibarra Recalde
Jefe Sección Informática

Garantía (escrita):	La garantía exigida y solicitada es de 2(dos) año, con mano de obra y partes originales sin cargo alguno durante el periodo de la garantía.	C		
Tipo de Garantía y Servicio:	Tipo de Garantía y Servicio: Presentar documentación del Fabricante donde certifique por escrito que los equipos ofertados poseen respaldo por la Garantía de Fábrica como así también, Asistencia Técnica especializada y repuestos legítimos de la marca en Paraguay. Asimismo, deberá certificarse por escrito la disponibilidad de partes en Paraguay, para la inmediata atención de reclamos que pudieran existir. En caso de que el oferente no posea recursos humanos y técnicos, para garantizar a la institución la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del País. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá ser hecha por cuenta del Oferente que resulte adjudicado.	C		

C=CUMPLE; NC=NO CUMPLE; NCT=NO COTIZA; SD=SIN DATO; NP=NO PRESENTA

Lic. Derlis René Ibarra Recalde
Jefe Sección Informática

ITEM N° 4 – IMPRESORA LASER MONOCROMATICA		BIOS INFORMATICA	DATA SYSTEMS	SDA PARAGUAY
Marca		HP	CANON	NCT
Modelo		M102w	LBP 6030	
Origen / Procedencia		CHINA	CHINA	
Velocidad de Impresión:	18 ppm en formato A4 o superior.	C	C	
Tiempo de salida de la primera página (exigido):	de 7 a 7.8 segundos	C	C	
Capacidad y tipos de entrada:	ENTRADA: 150 hojas o superior.	C	C	
	SALIDA: 100 hojas o superior	C	C	
Resolución:	600 x 600 ppp o superior.	C	C	
Ciclo de impresión:	5.000 páginas o superior	C	C	
Conectividad:	USB 2.0 o superior, WiFi (opcional), incluir cable USB 1.5mts.	C	C	
Memoria y procesador:	Memoria 32 MB; procesador 256 MHz, o superiores.	C	C	
Tamaño de papel soportado:	Carta, Oficio, Folio, A4, otros.	C	C	
Tipos de Papel:	Sobres, normal, cartulinas, otros.	C	C	
Compatibilidad con Sistemas Operativos:	Microsoft Windows Xp, 7, 8 y 10, con Driver de Instalación. CD(s) con software de la impresora y documentación.	C	C	
Cartuchos:	Total 2 (dos): 1 cartucho (inicial) de impresión láser negro incluido, más 1 (un) cartucho negro original adicional.	C	C	
Rendimiento del Cartucho (exigido):	1600 a 2000 páginas en A4 u Oficio.	C	C	
Requerimientos eléctricos:	220-240V. 50Hz.	C	C	
Garantía (escrita):	La garantía exigida y solicitada es de 1(un) año, con mano de obra y partes originales sin cargo alguno durante el periodo de la garantía.	C	C	
Tipo de Garantía y Servicio:	Presentar documentación del Fabricante donde certifique por escrito que los equipos ofertados poseen respaldo por la Garantía de Fábrica como así también, Asistencia Técnica especializada y repuestos legítimos de la marca en Paraguay. Asimismo, deberá certificarse por escrito la disponibilidad de partes en Paraguay, para la inmediata atención de reclamos que pudieran existir. En caso de que el oferente no posea recursos humanos y técnicos, para garantizar a la institución la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del País. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá ser hecha por cuenta del Oferente que resulte adjudicado.	NP	C	

C=CUMPLE; NC=NO CUMPLE; NCT=NO COTIZA; SD=SIN DATO; NP=NO PRESENTA

Lic. Derlis René Ibarra Recalde
Jefe Sección Informática

ITEM N° 5 – U.P.S DE 800 VA	BIOS INFORMATICA	DATA SYSTEMS	SDA PARAGUAY
Marca	VCP	NCT	EATON
Modelo	INTERACTIVA LED 1200VA		5E850IUSB
Origen / Procedencia	CHINA		CHINA
Capacidad: 800VA/480Watts	C		C
Alimentación eléctrica: Entrada/Salida 220~230 Volts 50/60 Hz.	C		C
Conectores de Entrada: IEC 320 C14 10A. Incluir cable de conexión.	NC (NEMA)		C
Conectores de Salida: (4) IEC 320 C13 10A con baterias de reserva + proteccion de sobretensiones. Incluir 2 cables de proteccion como minimo. En el caso que las tomas de salida no sean del tipo solicitado, agregar adaptadores por cada toma	C (CON ADAPTADORES NEMA)		C
Autonomía Mínima: (200 watts) 10 minutos.	C		C
Protección: Regulador automatico de voltaje (AVR). Línea de datos Internet/Tel/Fax.	C		C
Baterías: Sellada libre de matenimiento. Recarga permanentemente de las baterías (incluso con el UPS apagado). Tiempo de recarga de 6 horas al 90%, luego de una descarga completa. Temperatura de operación: 0 a 40 °C	C		C
Panel de control: Led.	C		C
Puerto de comunicación: Puerto de interfaz USB.	C		C
Alarmas: Audibles para emergencias como: Batería baja, sobrecarga, etc.	C		C
Certificación de calidad: CB (TUV), CE. ISO 9001:2008 sobre diseño, fabricacion y soporte emitido a nombre del fabricante. ISO 14001:2004 sobre fabricacion y desarrollo emitido a nombre del fabricante.	SD		C
Software y Catálogo Software de administración del dispositivo. Catálogos del equipo ofertado.	C		C
Garantía (escrita): La garantía exigida y solicitada es de 2 (dos) años, reemplazo o reparación y partes originales sin cargo alguno durante el periodo de la garantía.	C		C
Tipo de Garantía y Servicio: Provisión de repuestos y partes sin costo, por el periodo de la garantía. Presentar documentación del Fabricante donde certifique por escrito que los equipos ofertados poseen respaldo por la Garantía de Fábrica como así también, Asistencia Técnica especializada y repuestos legítimos de la marca en Paraguay (Autorización del Fabricante y del representante local). En caso de que el oferente no posea recursos humanos y técnicos, para garantizar a la institución la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del País. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país por Nota del propio CAS dirigida a la entidad. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá ser hecha por cuenta del Oferente que resulte adjudicado.	C		C

C=CUMPLE; NC=NO CUMPLE; NCT=NO COTIZA; SD=SIN DATO; NP=NO PRESENTA

Lic. Derlis René Ibarra Recalde
Jefe Sección Informática

ITEM N° 6 – U.P.S. GRANDE 2200 VA		BIOS INFORMATICA	DATA SYSTEMS	SDA PARAGUAY
Marca		APC	NCT	EATON
Modelo		SMART 2200		9PX
Origen / Procedencia		FILIPINAS		CHINA
Capacidad:	2200 VA	C		C
Alimentación eléctrica y conectores:	Entrada/Salida 220~240 Volts 50/60 Hz. Potencia de Salida 2.2 kVA. Conexiones de salida:	C		C
	8 IEC 320 C13; 2 IEC 320 C19; 2 IEC Jumpers (Todos Respaldo de batería). Conector para packs externos de batería.	C		C
Autonomía:	70 minutos a 200 vatios.	C		C
Vida util de la batería:	3 años como mínimo.	C		C
Recarga:	3 hs.	C		C
Protección y filtro:	Contra picos de voltajes y sobre tensiones.	C		C
Baterías:	Secas y selladas libre de todo mantenimiento. Módulos de baterías incluidos.	C		C
Panel de control y puertos:	LCD, RJ-45, USB.	C		C
Compatibilidad con Sistemas Operativos:	C Windows XP/7/8/10; Linux.	C		C
Cables de energía:	Mínimo 2 (dos) Cables tipo IEC 320 C14. (1) cable tipo IEC 320 C13.	C		C
Alarmas:	Audibles para emergencias; Batería baja, sobrecarga, etc. Desconexión de Emergencia.	C		C
Características adicionales:	Posición vertical c/ pedestal y Rackeable.	C		C
Garantía (escrita):	La garantía exigida es de 2 (dos) años, reemplazo o reparación y partes (incluido batería) originales sin cargo alguno durante el periodo de la garantía.	C		C
Tipo de Garantía y Servicio:	Provisión de repuestos y partes sin costo, por el periodo de la garantía. Presentar documentación del Fabricante donde certifique por escrito que los equipos ofertados poseen respaldo por la Garantía de Fábrica como así también, Asistencia Técnica especializada y repuestos legítimos de la marca en Paraguay. Asimismo, deberá certificarse por escrito la disponibilidad de partes en Paraguay, para la inmediata atención de reclamos que pudieran existir. En caso de que el oferente no posea recursos humanos y técnicos, para garantizar a la institución la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del País. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá ser hecha por cuenta del Oferente que resulte adjudicado.	C		C

C=CUMPLE; NC=NO CUMPLE; NCT=NO COTIZA; SD=SIN DATO; NP=NO PRESENTA

Lic. Derlis René Ibarra Recalde
Jefe Sección Informática

datasystems
SAECA

Asunción, 11 de diciembre de 2017

Señora
Econ. Rossemaria Lesme
Asistente
Circunscripción Judicial de Concepción
Presente

Ref.: CD 2017 para la "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION " ID 338.074

Nos dirigimos a Ud. en respuesta a vuestra nota de fecha 11 de diciembre de 2017, respecto al Llamado de referencia. En tal sentido detallamos la composición de los precios ofertados,

Ítem	*Descripción del bien*	*Precio Costo FOBGs.*	*Flete y Desp. Aduanero Gs.*	*Costos de Com. Gs.*	*Costos de Logística Gs.*	*Costos Financieros Gs.*	*Sub-Total Gs.*	*Rentabilidad Gs.*	*Sub-Total Gs.*	*IVA Gs.*	*Total Unitario Gs.*
4	*impresora láser monocromática*	625.220	187.566	21.883	18.757	21.883	875.308	93.783	969.091	96.909	***1.066.000***

No habiendo otro motivo, aprovechamos la oportunidad para saludarla atentamente.

Hugo Giménez
Representante Legal
Datasystems S.A.E.C.A.

datasystems
SAECA

DATA SYSTEMS SAECA 001

Av. Perú 1055 c/Artigas • Asunción – Paraguay • +595 21 213 347 (R.A.) • datasys@data.com.py • www.data.com.py